

MERIDIANO

Año XXVII - No. 9817

Jueves 30 de Septiembre del 2010

Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA E TORRES ASESORES PUBLICITARIOS S.A., POR LA DE ETORRES PUBLICIDAD S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.** La compañía E. TORRES ASESORES PUBLICITARIOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 24 de noviembre de 1999, aprobada mediante Resolución No. 00-GH-0000099 el 11 de enero de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de enero de 2000.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía E. TORRES ASESORES PUBLICITARIOS S.A., por la de ETORRES PUBLICIDAD S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 7 de septiembre de 2010, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC4-DJC-G-10-0006536 de 22 SEP 2010.
- 3.- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor licenciado Estimado Belarmino Torres Peña, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC4-DJC-G-10-0006536 de 22 SEP 2010, aprobó el cambio de denominación social de la compañía E. TORRES ASESORES PUBLICITARIOS S.A. por la de ETORRES PUBLICIDAD S.A. y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía E. TORRES ASESORES PUBLICITARIOS S.A., por la de ETORRES PUBLICIDAD S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyese en este cantón la compañía que se denominará ETORRES PUBLICIDAD S.A., la misma que se registró bajo las leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que le expidieren"; además se reforma el Artículo Segundo, literal a) relacionado con el Objeto Social: "ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a: a) A la prestación de servicios de planificación, creación y colocación de publicidad, pública o privada, o propaganda, por cuenta propia o de terceros..."

Guayaquil, 22 SEP 2010

[Firma]
Superintendente de Compañías
de Ecuador



SEPTIEMBRE 28-29-30/2010